

**OFICIO DEN N° 032/2024**

**ANT.: No hay.**

**MAT.: Remite Información requerida  
Glosa N°10 de Programa para el  
Ministerio Público. Ley de  
Presupuesto N°21.516 año 2023, al  
tercer trimestre.**

**Santiago, 25 de enero de 2024**

**DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL  
MINISTERIO PÚBLICO**

**A : SRES. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y  
CIUDADANÍA DEL SENADO**

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°10 de Programa para el Ministerio Público, en la Ley N°21.516 de Presupuesto del Sector Público año 2023, que señala:

*Glosa 10:* “Trimestralmente, el Ministerio Público informará a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado y a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados la situación de las investigaciones por víctimas de violaciones a los derechos humanos ocurridas entre el 18 de octubre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, en que aparezcan involucrados agentes del Estado por delitos de homicidio, apremios ilegítimos, etcétera. La información deberá contener el número de investigaciones, si existen causas formalizadas o no, la situación de las medidas cautelares de los imputados y si están o no finalizadas y su causal de término. En especial, se requiere información relativa a las causas en que aparezca como querellante el Instituto Nacional de Derechos Humanos”.

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al cuarto trimestre del año 2023.

Saluda atentamente a Uds.,



**MÓNICA NARANJO LÓPEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL  
MINISTERIO PÚBLICO**

AMH/rap/anr

I.N°: **No hay.**

c.c.: Fiscal Nacional  
Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional  
Biblioteca del Congreso Nacional  
Departamento de Evaluación de la Ley (Cámara de Diputados)  
Comisión Especial Mixta de Presupuestos  
Archivo.